



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
 AMISTAD PERU-JAPON

Nº 043 -2016-SA-DG-INR

RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de Febrero del 2016

Visto los Expedientes Nº 002142-001 y Nº 002516-001 que contiene la Programación de Guardias Hospitalarias del Personal Asistencial, correspondiente al mes Marzo del 2016 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de la Administración de Guardias Hospitalarias, para el personal asistencial de los establecimientos del Ministerio de Salud, estableciendo la forma y procedimiento para la aprobación de la Programación de las Guardias Hospitalarias que efectuará el personal Profesional y no Profesional de la Salud;

Que, los Decretos Supremos Nº 024-2001-SA y Nº 004-2002-SA, aprueban los reglamentos de la Ley de los Profesionales de la salud;

Que, de acuerdo a los Expedientes de visto es necesario emitir el acto resolutorio de programación de guardias hospitalarias para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 559, Ley de Trabajo Médico; Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o); Decreto Legislativo Nº 1153; Decreto Supremo Nº 223-2013-EF;

Que, con Resolución Ministerial Nº 343-2015/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultadas y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal; y

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

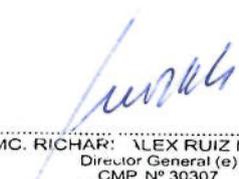
ARTICULO UNICO.- Aprobar la Programación de Guardias Hospitalarias del mes de Marzo del 2016 para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

RARM/VHJQ/igp.

c.c.

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Control Interno
- () Oficina de Personal
- () Control de Asistencia y Selección
- () Presupuesto y Remuneraciones
- () Archivo


 MC. RICHAR ALEX RUIZ MORENO
 Director General (e)
 CMP Nº 30307
 Ministerio de Salud
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana rebaza Flores"
 Amistad Perú - Japon



W.C. BILLERO S.



PROGRAMACIÓN DE GUARDI...S

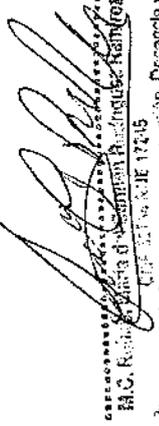
MARZO

2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 DR. E. RODRIGUEZ M.R.S. LIVIAC DRA. J. PAJAYA	2 DRA. ZAVALA M.R.S. RENGIFO DRA. K. BUSTILLOS	3 DRA. J. PAJAYA M.R.J. AVILA DRA. R. SOTOMAYOR	4 DRA. J. PAJAYA M.R.S. YANAC DRA. M. MENDEZ	5 DRA. E. SANCHEZ M.R. L. LUNA DRA. C. TATAJE	6 DRA. R. COCK M.R.V. AGUILAR DRA. J. RADO	
7 DR. E. RODRIGUEZ M.R.J. AVILA DRA. E. SANCHEZ	8 DR. C. VALVERDE M.R. J. ANTONIO DRA. L. BAUTISTA	9 DRA. M. MENDEZ M.R.V. SOLIS DRA. J. PAJAYA	10 DR. BECERRA M.R.H. MENDOZA DRA. R. SOTOMAYOR	11 DRA. R. COCK M.R.G. ZENDER DRA. M. MENDEZ	12 DRA. R. COCK M.R.L. LUNA DRA. E. ZAVALA	13 DRA. C. TATAJE M.R.L. CRUZADO DR. J. ALEN
14 DRA. M. BEJAR M.R. L. BARRIONUEVO DR. E. RODRIGUEZ	15 DRA. L. BAUTISTA M.R.H. MENDOZA DRA. K. BUSTILLOS	16 DRA. E. ZAVALA M.R. D. MOLINA DR. C. VALVERDE	17 DRA. R. SOTOMAYOR M.R.J. AVILA DRA. R. COCK	18 DRA. M. BEJAR M.R. J. CHAVEZ DRA. C. TATAJE	19 DRA. J. RADO M.R. M. TITO DRA. E. ZAVALA	20 DRA. C. TATAJE M.R. V. SOLIS DRA. M. BEJAR
21 DRA. H. ALIAGA M.R. J. AVILA DR. CASTRO	22 DRA. E. MAYORGA M.R. C. LA CRUZ DRA. R. COCK	23 DRA. J. RADO M.R. K. PACHAS DRA. L. BAUTISTA	24 DR. CASTRO M.R. S. GABINO DRA. H. ALIAGA	25 DR. BECERRA M.R. S. MARADIEGUE DRA. J. RADO	26 DRA. H. ALIAGA M.R. S. LIVIAC DR. BECERRA	27 DRA. E. MAYORGA M.R. V. AGUILAR DR. J. ALEN
28 DRA. K. BAUTISTA M.R. A. MORA DR. E. RODRIGUEZ	29 DR. C. VALVERDE M.R. V. SOLIS DRA. M. BEJAR	30 DRA. M. MENDEZ M.R. E. ASECIO DR. C. VALVERDE	31 DRA. R. SOTOMAYOR M.R.P. QUENTA DRA. J. RADO			

VACACIONES

- DRA. E. MAYORGA 15 DIAS
- DRA. E. SANCHEZ 15 DIAS
- DRA. K. BUSTILLOS 15 DIAS


 Dra. Adriana Rebaza Flores
 Directora General de Rehabilitación y
 Fisiología de la Universidad Nacional de Trujillo
 Dirección de Rehabilitación y Fisiología de la Universidad Nacional de Trujillo
 Instituto Universitario de Rehabilitación
 Dra. Adriana Rebaza Flores - Anáhuaj Perú - Japon